

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Servicios de Recolección Especial y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Servicios de Recolección Especial y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-02
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **C. JOSÉ ÁLVARO RIVERA RANGEL**

Tipo de usuario: Indistinto, persona que requiera la recolección de basura de manera especial.

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicios de Recolección Especial y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: De 3 a 7 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta):

Vigencia del trámite o servicio: Variable

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): 01(461) 609.11.61 • 01(461) 609.11.62

Correo electrónico: jose.rivera@celaya.gob.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs (para cobro de 8:00 a 15:15 hrs.)

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- | | OR | CO |
|--|----|----|
| 1. Presentar solicitud escrita dirigida a la Dirección de Servicios Municipales, en atención a la Dirección de Aseo Público, indicando el tipo de residuo, así como manifestando que no son residuos peligrosos. | ✓ | Na |
| 2. Realizar el pago de derechos por este servicio a la Tesorería Municipal | • | Na |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Por los servicios especiales de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos a industrias, comercios y prestadores de servicios \$664.23 por tonelada.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 77 Fracción VIII y 124 Fracción V.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 15, Fracción II, Inciso b.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 5 y 16.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 148, Fracción II.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021